



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"21983-2023 – 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0154  
SALTA, 03 de marzo de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.800/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Ing. Fernando Luis Soria – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica – sostenido con economías del presupuesto de personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Soria accedió al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Práctica de Formación III de la misma carrera, en el marco del Art. 14, Decreto 1246/15 - CCT Sector Docente, según consta en Res. DNAT-2022-686 (Expediente N° 11364/19), con posesión de funciones el 20 de mayo de 2022.

Que dado que el cargo de JTPSD era de carácter temporario sostenido anualmente con economías – corresponde considerar la finalización de sus funciones a partir de la misma fecha que asumió el PAD, es decir, el 20 de mayo de 2022.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo pendiente se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

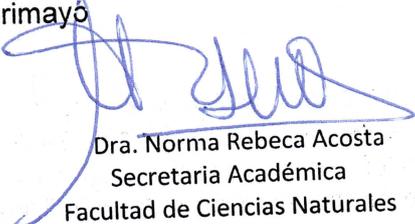
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

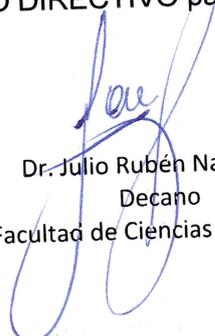
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese la finalización de funciones docentes del **ING. FERNANDO LUIS SORIA** – DNI N° 14.708.009 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 20 de mayo de 2022, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Soria, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales